

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 232/2014

Viedma, 12 de mayo de 2014.

VISTO: El expediente Nro. **C0056/14** del registro de la Contaduría General del Poder Judicial y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de la citada actuación, obra nota del Dr. Eves Omar Tejeda mediante la cual informa que hace entrega a este Poder de seis (6) ejemplares del ensayo de su autoría, titulado “*EL JUICIO POR JURADOS Y SU PROBLEMÁTICA CONSTITUCIONAL*”, en calidad de donación, para ser distribuidos entre los integrantes del Superior Tribunal de Justicia y de la Procuración General, ante la inminente discusión y aprobación del proyecto de ley del nuevo Código Procesal Penal, por parte de la Legislatura Provincial.

Que evaluado dicho ofrecimiento, se acepta tal donación.

Por ello;

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de seis (6) ejemplares del ensayo, titulados “*EL JUICIO POR JURADOS Y SU PROBLEMÁTICA CONSTITUCIONAL*” para ser distribuidos entre los integrantes del Superior Tribunal de Justicia y de la Procuración General.

Artículo 2do.: Agradecer al Dr. Eves Omar Tejeda por su colaboración académica.

Artículo 3ro.: Comuníquese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

**BAROTTO - Presidente STJ – ZARATIEGUI - Jueza STJ – PICCININI - Jueza STJ –
APCARIÁN - Juez STJ.**

PEÑA - Contador General.